

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Educación

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2022/000269 **TIPO CONTRATO:** Obras  
**TÍTULO EXPEDIENTE:** CONSTRUCCIÓN IES VIA DE LA PLATA. GUIJUELO. SALAMANCA  
**OBJETO DEL CONTRATO:** Obras de Construcción por sustitución del IES Vía de la Plata en Guijuelo (Salamanca)  
**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto  
**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Anticipada  
**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Construcciones

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** Cumplimiento de los objetivos de escolarización. Resulta necesario disponer de un nuevo centro por sustitución que albergue el nuevo IES Vía de la Plata en Guijuelo. Salamanca, debido a la falta de idoneidad de la actual sede, edificio que no reúne los requisitos normativos en vigor en cuanto a espacios docentes para su uso como IES, ni es acorde a la normativa edificatoria actual.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2022	G/322A02/62100/5	0702	1.057.119,03 €	221.995,00 €	1.279.114,03 €
2023	G/322A02/62100/5	0702	4.620.867,21 €	970.382,11 €	5.591.249,32 €
2024	G/322A02/62100/5	0702	4.125.721,77 €	866.401,57 €	4.992.123,34 €
2025	G/322A02/62100/5	0702	3.279.735,53 €	688.744,46 €	3.968.479,99 €
<b>TOTAL</b>					<b>15.830.966,68 €</b>

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 36 meses  
**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No  
**PLAZOS PARCIALES:** No

### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** Sí



**FÓRMULA:** Fórmula Nº 811 Obras de edificación general

**JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA:** En virtud del artículo 103 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, puesto que se prevé un plazo desde la formalización del contrato hasta la finalización de las obras superior a dos años (36 meses), se considera que este contrato debe ser objeto de revisión de precios.

Se considera necesaria la revisión de precios para el adecuado ajuste de precios a lo largo de la ejecución del contrato y el mantenimiento del equilibrio económico del precio pactado dada la envergadura de la obra, manifiesta en el plazo previsto de 36 meses, lo que puede suponer al alza o baja una variación del precio.





**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: A2022/000269.- OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR SUSTITUCIÓN DEL IES “VÍA DE LA PLATA” EN GUIJUELO (SALAMANCA), ASÍ COMO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Con fecha 2 de noviembre de 2021 se acordó el inicio, por Orden de la Consejería de Educación, del expediente de contratación de las obras de construcción por sustitución del IES “Vía de la Plata” en Guijuelo (Salamanca), por el procedimiento abierto ordinario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El importe del presupuesto base de licitación del contrato es el siguiente:

Importe neto: 13.083.443,54 €  
IVA al 21 %: 2.747.523,14 €  
Total: 15.830.966,68 €

Dicho presupuesto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y con la distribución por anualidades que a continuación se indica:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe/Euros
07.02.322A02.62100.5	2022	1.279.114,03 €
07.02.322A02.62100.5	2023	5.591.249,32 €
07.02.322A02.62100.5	2024	4.992.123,34 €
07.02.322A02.62100.5	2025	3.968.479,99 €

Teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León ha autorizado, con fecha 16 de diciembre de 2021, la celebración de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 2/2021, de 22 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, que establece que el órgano de contratación necesitará la autorización de la Junta de Castilla y León cuando el valor estimado del contrato calculado conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sea igual o superior a 2.000.000 de euros.

Visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación, así como la fiscalización de conformidad realizada por la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda.





Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta realizada por el Servicio promotor y en atención a las competencias atribuidas por la Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y ejecución presupuestaria en el ámbito de la Consejería (BOC.y.L nº 43, de 3 de marzo de 2005),

**RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato A2022/000269.- OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR SUSTITUCIÓN DEL IES "VÍA DE LA PLATA" EN GUIJUELO (SALAMANCA).

**Segundo.-** Aprobar el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación del referido contrato.

**Tercero.-** Aprobar el gasto del contrato por el importe siguiente:

Importe neto: 13.083.443,54 €  
IVA al 21 %: 2.747.523,14 €  
Total: 15.830.966,68 €

Dicho presupuesto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y con la distribución por anualidades que a continuación se indica:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe/Euros
07.02.322A02.62100.5	2022	1.279.114,03 €
07.02.322A02.62100.5	2023	5.591.249,32 €
07.02.322A02.62100.5	2024	4.992.123,34 €
07.02.322A02.62100.5	2025	3.968.479,99 €

